

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-083-2017-01494-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA PÉREZ GONZÁLEZ
DEMANDADO: ALBERTO SUÁREZ PERDOMO

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas por el apoderado actor como por la curadora ad-litem en representación de la demandada, conforme se dispuso en audiencia del 8 de junio de 2021, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 de Código General del Proceso, para el 30-JUNIO-2021 10:30 p.m. la cual será llevada a cabo de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

S.M.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 17 de junio de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario